

ORDENANZA N° 105/2024.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES - LEY N° 3984/2010 "ROYALTIES Y COMPENSACIONES" DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2024.-----

VISTO:

La Nota N° 7693/2024 presentada por el Intendente Municipal en fecha 13 de marzo de 2024, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo F.F.30- Recursos Institucionales, O.F. 011 – Ley N° 3984/2010 "Royalties y Compensaciones" correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, de acuerdo a las estimaciones de distribución de montos globales para municipalidades en concepto de Royalties, según el Anexo IV al Decreto N°1188/2024 del Poder Ejecutivo de la Nación, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 2.862.447.867**

GRUPO S GR. O.G. Detalle F.F. O.F.					CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	2.862.447.867
100					IINGRESOS CORRIENTES	572.489.573
	150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.489.573
		153			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	572.489.573
			070	30	011 Aportes del Gobierno Central con Royalties	572.489.573
200					INGRESOS DE CAPITAL	2.289.958.294
	220				Transferencias de Capital	
		223			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	
			070	30	011 Aportes del Gobierno Central con Royalties	2.289.958.294

Aumento Gs: 2.862.447.867. Suma total a ser aumentado conforme al Decreto 1188/2024 anexo IV "Distribución de montos globales estimativos en concepto de Royalties", del Poder Ejecutivo de la Nación.-----

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 2.862.447.867**

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 011- Ley N°3984/2010 –Royalties y Compensaciones
Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Público
Ejercicio: 2024

- 240 **Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina.....** **Gs. 150.000.000**

Aumento: Suma que se amplía para ser destinadas a reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.-----

- 360 **Combustibles.....** **Gs. 422.489.573**

Aumento: Suma que se amplía para ser destinada a la adquisición de Combustibles.

- 520 **Construcciones de Obras de Uso Público.....** **Gs.2.289.958.294**

Aumento: Suma que se amplía para ser destinada a la Construcción, Remodelación, Reconstrucción de Obras diversas a ser intervenidas en el presente ejercicio fiscal.---

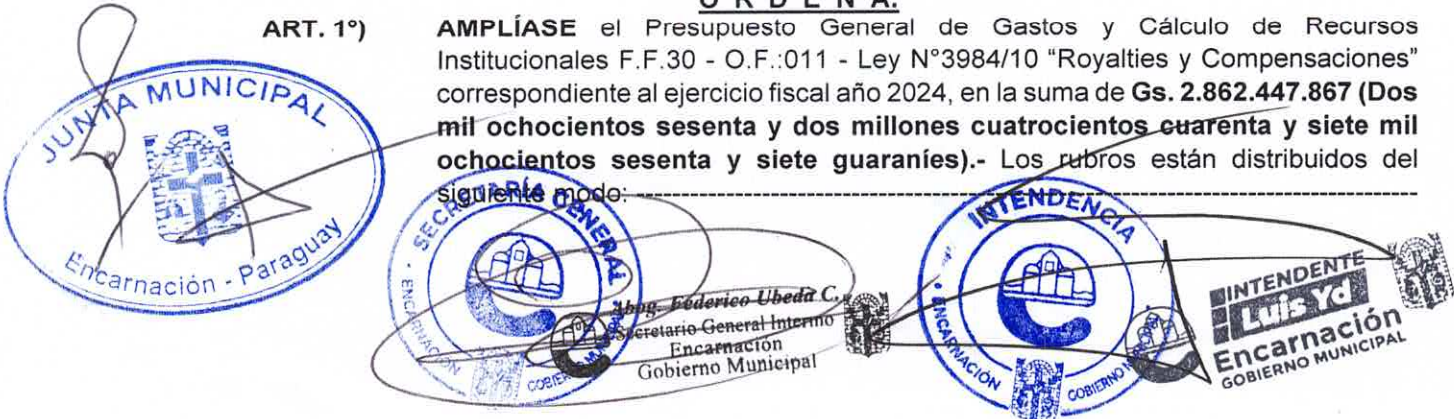
Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar sobre tablas el Proyecto de Ampliación Presupuestaria, y teniendo en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó dicho Proyecto.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

- ART. 1°) **AMPLÍASE** el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30 - O.F.:011 - Ley N°3984/10 "Royalties y Compensaciones" correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, en la suma de **Gs. 2.862.447.867 (Dos mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:-----



GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
100						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	2.862.447.867
	150					INGRESOS CORRIENTES	572.489.573
		153				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.489.573
						Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	572.489.573
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	572.489.573
200						INGRESOS DE CAPITAL	2.289.958.294
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	2.289.958.294
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	2.289.958.294

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30 - O.F.:011- Ley N° 3984/2010 “Royalties y Compensaciones”, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, en la suma de **Gs. 2.862.447.867 (Dos mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Organismo de Finan: 011-Ley N°3984/10-Royalties

Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción

Programa: 011- Ley N°3984/2010 –Royalties y Compensaciones

Sub Programa: 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Público

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	2.862.447.867
200					SERVICIOS NO PERSONALES	150.000.000
	240				Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	150.000.000
		243	30	011	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	150.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	422.489.573
	360				Combustibles y Lubricantes	422.489.573
		361	30	011	Combustibles	422.489.573
500					INVERSIÓN FISICA	2.289.958.294
	520				Construcciones	2.289.958.294
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público	2.289.958.294

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 18 de Marzo de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----



Abog. FEDERICO MARGEL UBEDA-CORTI
Secretario General Intendencia Municipal



Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal